

Módulo III

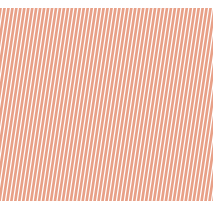
Política Nacional e
Intermunicipal del Sector
Agua Potable y
Saneamiento



MANUAL DE CAPACITACIÓN DE LAS
COMISIONES INTERMUNICIPALES DE
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
(CIMAPS)

CONTENIDO

Créditos y Agradecimientos	3
Abreviaturas Glosario	4
Introducción	5
Estructuración Modular	6
Objetivos Específicos	7
Objetivo General del Módulo	7
Tema I: Conceptualización y Estructuración de la Política Pública.	8
I.1 Marco Teórico/Conceptual y Metodológico	8
I.2 Estructura Básica del Proceso para la formulación de la Política Sectorial Intermunicipal	9
Tema II: La Política Nacional del Sector Agua Potable y Saneamiento.	10
Tema III: Importancia de la Política Intermunicipal de Agua Potable y Saneamiento y su correspondencia con la Política Nacional Sectorial y con las políticas municipales.	14
III.1 La relación entre la Política Nacional, Intermunicipal y Municipal	15
Tema IV: Lineamientos Generales para la Formulación de una Política Intermunicipal Participativa	16
Tema V: Formulación y Socialización de una Política Intermunicipal Participativa	16
V.1 Preparación del Proceso	17
V.2 Diagnóstico y Análisis de la Situación del Sector APS en los municipios mancomunados	17
V.3 La visión, principios y definición de Lineamientos de la Política Intermunicipal	18
V.4 Identificación, análisis y elaboración de estrategias	18
V.5 Proceso de incidencia para obtener la voluntad política que garantice la implementación de la Política Intermunicipal	19
BIBLIOGRAFÍA	20



CRÉDITOS Y AGRADECIMIENTOS

Este documento ha sido creado para la conformación de Comisiones Intermunicipales de Agua Potable y Saneamiento (CIMAPS), como parte de un modelo de institucionalidad mancomunada, y se ha tomado como base el módulo de capacitación para las Comisiones Municipales de Agua Potable y Saneamiento (COMAS), el cual fue desarrollada por representantes de diferentes actores del sector liderados por el CONASA.

Esta adaptación fue elaborada por:

Autores

Maricela Rodríguez | Martín Rivera | Damián Suazo | Lorena Vásquez

Coordinación

Pedro Ortiz - Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento (CONASA)

Corrección de estilo y texto

María Isabel Crespo y Maricela Rodríguez

Agradecimiento

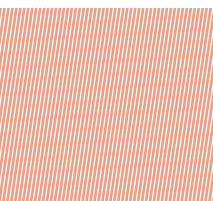
Movimiento Para Todos Por Siempre (PTPS)

International Water and Sanitation Centre (IRC)

Mayo 2021

ABREVIATURAS | GLOSARIO

AJAAM	Asociación de Juntas Administradoras de Agua del Municipio
AHJASA	Asociación Hondureña de Juntas Administradoras de Sistemas Agua
APS	Agua Potable y Saneamiento
CT	Cobertura Total
CIMAPS	Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Saneamiento
COMAS	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento
CONASA	Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento
ERSAPS	Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas (metodología)
ICF	Instituto de Conservación Forestal
INE	Instituto Nacional de Estadísticas
IRC	International Water and Sanitation Centre (Holanda)
JAAPS	Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento
ONG	Organización no Gubernamental
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PEDM	Plan Estratégico de Desarrollo Municipal
PEMAS	Plan Estratégico Municipal de Agua Potable y Saneamiento
PIMAS	Plan de Inversiones Municipal en Agua Potable y Saneamiento
POA	Plan Operativo Anual
PTPS	Para Todos por Siempre
SANAA	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados
SIASAR	Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural
SEDUC	Secretaría de Educación
SESAL	Secretaría de Salud
TRC	Técnico en Regulación y Control
UMA	Unidad Municipal Ambiental
UTI	Unidad Técnica Intermunicipal
UTIAS	Unidad Técnica Intermunicipal de Agua y Saneamiento
UTMAS	Unidad Técnica Municipal de Agua y Saneamiento
USCIM	Unidad de Supervisión y Control Intermunicipal
USCL	Unidad de Supervisión y Control Local
WFP	Water For People (Agua para la Gente)



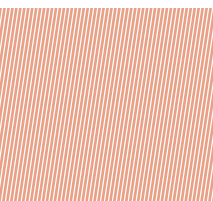
INTRODUCCIÓN

El presente documento forma parte de una serie de módulos, elaborados para el proceso de capacitación de los miembros y colaboradores que integren la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Saneamiento (CIMAPS). La CIMAPS es conformada en busca de lograr economía de escala y la operativización de una instancia que apoye al CONASA en ejecutar las funciones de planificación, asesoría, coordinación y seguimiento a nivel territorial mancomunado.

La Política Nacional de Agua Potable y Saneamiento proporciona una visión y el marco de lineamientos estratégicos para el sector Agua Potable y Saneamiento (APS), facilitando el ordenamiento de las actuaciones de cada uno de los actores, lo que se traducirá en el mejoramiento de la gestión de los servicios y la modernización del sector. El proceso de formulación de la política sectorial implementado por el Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento (CONASA) fue altamente participativo, obteniendo la contribución de representantes de: organizaciones de la sociedad civil, gobiernos municipales, prestadores urbanos y rurales, instituciones del Gobierno Central, agencias de cooperación internacional y la banca multilateral; a través de una serie de reuniones, talleres de consulta y validación a nivel nacional en seis regiones del país, por lo que fue construida sobre el reconocimiento de las políticas, iniciativas y experiencias de sus actores.

Con relación a los gobiernos locales, el marco regulatorio vigente indica que es responsabilidad de las Municipalidades establecer las políticas locales de los servicios de agua potable y saneamiento, así como formular políticas intermunicipales bajo el contexto asociativo de las mancomunidades. Con respecto a este mandato, se señala que dichas políticas deben ser construidas en el contexto de la política nacional sectorial. Para ello, las municipalidades y las mancomunidades de municipios requieren de acompañamiento en el proceso, especialmente por el hecho de que ellos cuentan con poca experiencia en formulación y evaluación de políticas de agua potable y saneamiento mediante la aplicación de procesos participativos. Bajo este concepto y considerando que los municipios que integran una mancomunidad comparten características geográficas, ambientales y sociales similares, la elaboración de políticas intermunicipales sectoriales de APS, presenta un proceso viable y que beneficia a las municipalidades que integran una determinada Mancomunidad.

En los casos que algunas municipalidades de la Mancomunidad ya cuenten con su Política Municipal Sectorial de Agua Potable y Saneamiento, se deberá considerar que la estructura de la Política Intermunicipal no contravenga o quebrante estas Políticas Municipales, o sea que deberán ser elaboradas en el contexto de las Políticas Municipales y de la Política Nacional, al igual en caso contrario, “ Si alguno de los municipios no cuentan con una Política Municipal y desean elaborarla, deberán considerar los lineamientos y estrategias establecidas en la Política Intermunicipal que se ha elaborado”.



ESTRUCTURACIÓN MODULAR

El Módulo III de capacitación está estructurado de la siguiente forma:

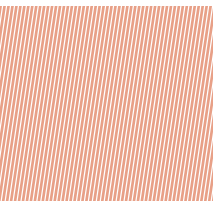
Tema I: Conceptualización y Estructuración de la Política Pública.

Tema II: La Política Nacional del Sector Agua Potable y Saneamiento.

Tema III: La Política Intermunicipal de Agua Potable y Saneamiento.

Tema IV: Lineamientos Generales para la Formulación de la Política Intermunicipal del sector Agua Potable y Saneamiento.

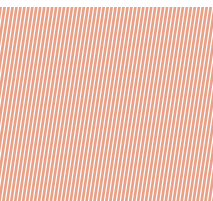
Tema V: Formulación y Socialización de una Política Intermunicipal Participativa



01

OBJETIVO GENERAL DEL MÓDULO

Dar a conocer sobre la conceptualización, estructuración y estrategias de construcción de la Política Nacional y la Intermunicipal de Agua Potable y Saneamiento.



02

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Comprender el concepto y propósito de la Política Nacional y la Política Intermunicipal para el Sector Agua Potable y Saneamiento.
- Conocer los elementos que componen o estructuran la Política Nacional y la Intermunicipal del Sector APS.
- Identificar a los responsables de aprobar, apoyar y socializar la Política Intermunicipal del sector APS consensuada.

Tema I: Conceptualización y Estructuración de la Política Pública.

1.1 Marco Teórico/Conceptual y Metodológico

Las Políticas Públicas son “el conjunto de actividades de las instituciones de gobierno, que van dirigidas a tener una influencia determinada sobre la vida de los ciudadanos”. Las Políticas Públicas tienen que ver con el acceso de las personas a bienes y servicios. Consisten, precisamente, de reglas y acciones que tienen como objetivo resolver y dar respuestas a la multiplicidad de necesidades, intereses y preferencias de grupos y personas que integran una sociedad.

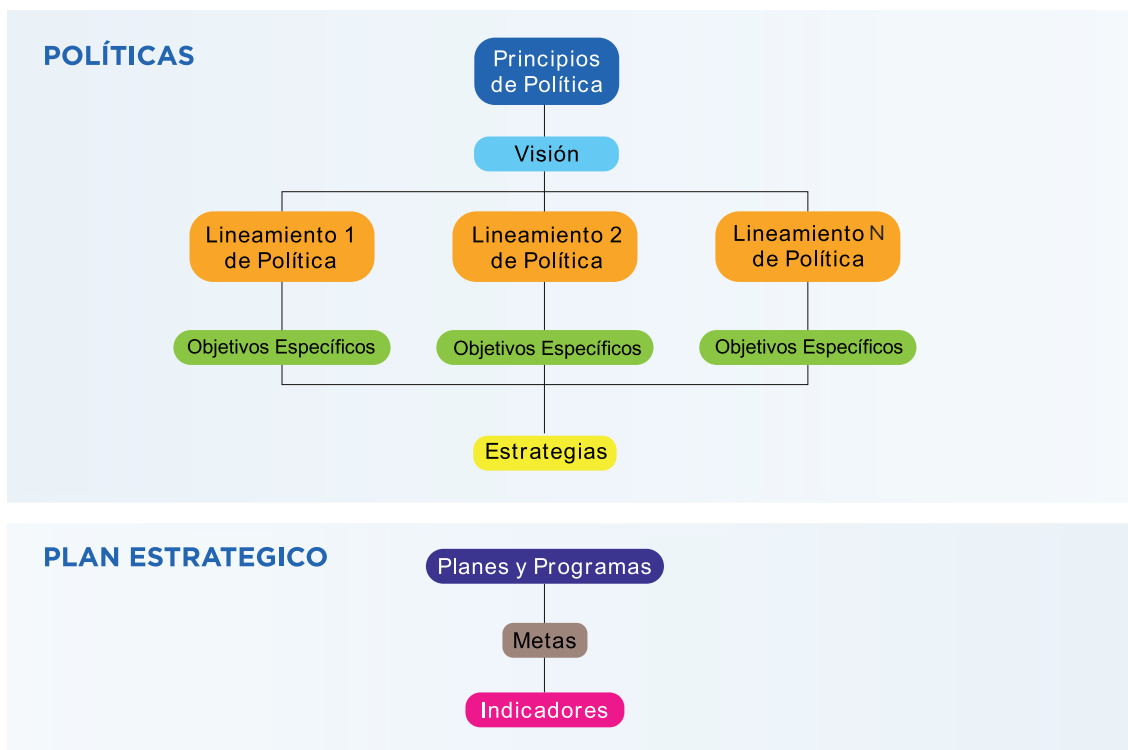
Entenderemos como políticas públicas un conjunto coherente de principios, objetivos lineamientos, y estrategias, que identifican comprenden y abordan la problemática de una sociedad.

- Las políticas públicas y sus estrategias permiten impulsar un desarrollo ordenado de un sector en los diferentes campos de actuación de los responsables de resolver la problemática que se aborda.
- Brindan un marco que ordena, guía y orienta la toma de decisiones en un sector hacia objetivos definidos.

Definición de Política, Política Pública, Política Sectorial, Política Pública Intermunicipal Sectorial

TÉRMINO	DEFINICIÓN/EXPLICACIÓN
Política:	Es el arte de gobernar. Actividad de las personas que gobiernan o aspiran a regir los asuntos públicos. Son las relaciones de poder, los procesos electorales, las confrontaciones entre organizaciones sociales con el gobierno.
Políticas:	Conjunto de directrices, orientaciones, criterios y lineamientos, que guían, ordenan y conducen a la mejora, la preservación y elevación del bienestar de la población. Tiene que ver más con las acciones, decisiones y omisiones por parte de los distintos actores involucrados en los asuntos públicos.
Política Pública:	Conjunto de directrices, orientaciones, criterios y lineamientos que constituyen una respuesta o solución a determinadas situaciones problemáticas o insatisfactorias que han sido identificadas como problemas relevantes en ciertos ámbitos circunscritos de realidad, las cuales expresan el mandato o voluntad de la autoridad de gobierno. Se pueden entender como el “pacto” entre Estado y Sociedad.
Política Sectorial:	Conjunto de directrices, orientaciones, criterios y lineamientos, que guían, ordenan y conducen a la mejora, la preservación y elevación del bienestar de la población a través de un sector determinado. la que identifica los niveles de desempeño de un sector en particular, por parte de los gobiernos nacionales.
Política Pública Municipal:	Son un conjunto de estrategias y acciones, planeadas y desarrolladas por las autoridades municipales, con el propósito de solucionar un problema o modificar una situación que afecta a toda la población.
Política Pública Municipal Sectorial:	Conjunto de estrategias y acciones, planeadas y desarrolladas por las autoridades municipales, con el propósito de solucionar un problema o modificar una situación de un sector en particular, que afecta a toda la población.
Política Publica Intermunicipal Sectorial de APS:	Conjunto de estrategias y acciones, planeadas y desarrolladas por las autoridades locales y sociedad civil de los municipios mancomunados, con el propósito de solucionar un problema o modificar una situación del sector en APS, que afecta a toda la población.

1.2 Estructura Básica del Proceso para la formulación de la Política Sectorial Intermunicipal



Principios

Son los valores políticos y éticos que animan la formulación de la política pública (parámetros rectores y orientadores en su elaboración). Son la expresión de valores que rigen la conducta del Estado (Gobierno y Sociedad) en relación con el sector/problema que se desea resolver.

Objetivo General (Visión)

Nace de la problemática identificada a partir de un análisis del sector APS en los municipios mancomunados; orienta hacia dónde vamos con el fin de poder organizar eficientemente los recursos.

Lineamientos de Política

Parten del objetivo general; cada lineamiento de política se refiere a una causa crítica de la problemática analizada (son soluciones concretas a las causas de los problemas comunes; fines inmediatos que la política pretende alcanzar en un tiempo determinado). En conjunto permiten cumplir el objetivo general.

Estrategias

Corresponden al conjunto de técnicas que sirven para identificar soluciones o alternativas potenciales con el propósito de poder lograr los objetivos; definen la forma de alcanzar un objetivo; determinan la forma en que se utilizan y se potencian los recursos.

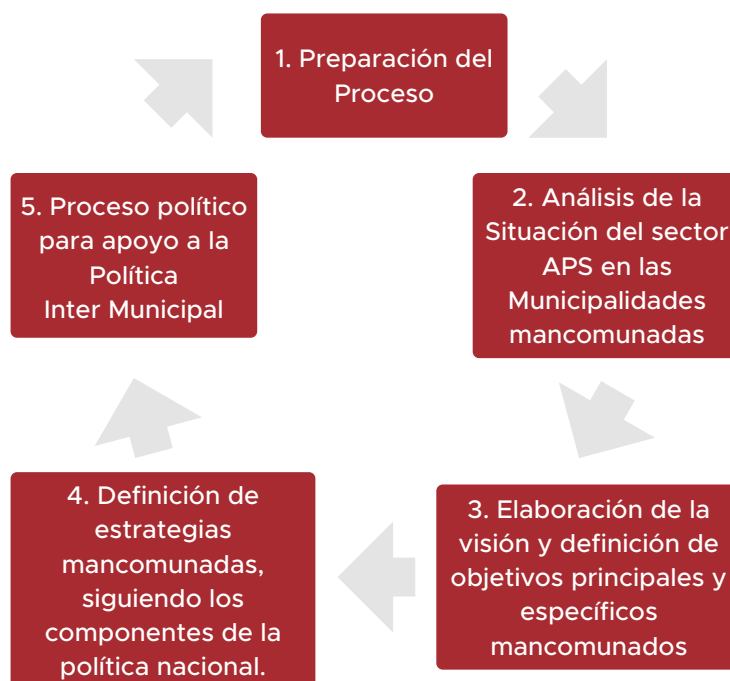
Planes y Programas

Instrumentos que desarrollan las estrategias propuestas, debiendo definirse de forma secuencial, lógica y coherente; identifican las actividades que se prevén para la buena ejecución de la política. Requiere la realización de tareas y procesos planeados de forma participativa.

Metas

Establecen los resultados esperados medidos de forma cuantitativa y cualitativa de cada acción, para un período de tiempo.

Los pasos en el desarrollo de la política Intermunicipal incluyen:



Tema II: La Política Nacional del Sector Agua Potable y Saneamiento.

Conforme al marco legal e institucional, le corresponde al CONASA desarrollar y coordinar la implementación de las políticas públicas del sector agua potable y saneamiento en Honduras, para lo cual coordina las actividades propuestas de los diversos actores que participan en el desarrollo de dichas políticas, a fin de asegurar la integración efectiva de las acciones en los procesos de planeación. Debe además promover la coherencia entre las políticas y los programas aplicados.

Figura 1. Estructuración de la Política Nacional, Municipal e Intermunicipal

El principio de la Política Nacional del sector APS en Honduras reconoce el derecho al agua potable y el saneamiento como un derecho humano, conforme al artículo 145 reformado de la Constitución de la República: “El derecho al agua potable y saneamiento es esencial para una vida digna con salud”. Este principio se refleja en la aspiración de la universalización de los servicios de APS, que depende de la capacidad del Estado en realizar las inversiones requeridas aplicando el concepto de gradualidad. En la Legislación vigente está considerado que el consumo humano tiene relación preferencial y privilegiada sobre los demás usos del agua.

II.1 Principios de la Política Nacional

La Política Nacional de APS se rige por los siguientes principios:

Eficiencia: La prestación de servicios se realiza en forma eficiente, produciendo resultados en forma inmediata, sin desperdicio de recursos, sin costos adicionales, ni pérdida de calidad, retraso o insatisfacción del usuario.

Igualdad: Se reconoce que toda la ciudadanía tiene los mismos derechos.

Equidad: Estipula que las personas usuarias en igualdad de condiciones e independientemente de su género deben ser tratados de la misma manera. También establece que, para ser justo, el pago por un servicio debe ser proporcional al beneficio recibido.

Solidaridad: Se define como la adhesión circunstancial a la causa de otros. En el caso de los servicios de agua potable y saneamiento es la adhesión de aquellos que tienen capacidad económica, para facilitar el acceso a servicios adecuados de abastecimiento de agua potable y saneamiento a otros que viven en pobreza.

Transparencia y Rendición de Cuentas: La prestación de los servicios, planes de inversión, ejecución de obras, resultados de gestión y tarifas son explícitos y públicos.

Inclusión: Establece la incorporación de la población en la planificación, ejecución de obras y prestación de servicios; que por razones de dificultad técnica o económica no ha logrado tener acceso a servicios de agua potable y saneamiento.

Generalidad: Busca la accesibilidad de los servicios para todas las personas sin discriminación.

Sostenibilidad: Los servicios de agua potable y saneamiento requieren sostenibilidad financiera, tecnológica, institucional y ambiental; incluye el seguimiento post construcción que consiste en brindar asistencia técnica continua. Es decir que los sistemas continúen funcionando en el tiempo como mínimo durante el periodo de diseño establecido.

Participación ciudadana: Toda persona tiene derecho a participar en la priorización de proyectos municipales, toma de decisiones, implementación y supervisión de obras, rendición de cuentas y en la

gestión de los servicios.

Valorización económica del recurso agua: El agua se considera un recurso finito que tiene un valor económico del que se derivan consecuencias sociales y económicas. Se reconoce una dimensión económica en la captación, tratamiento, distribución, uso y conservación del recurso agua.

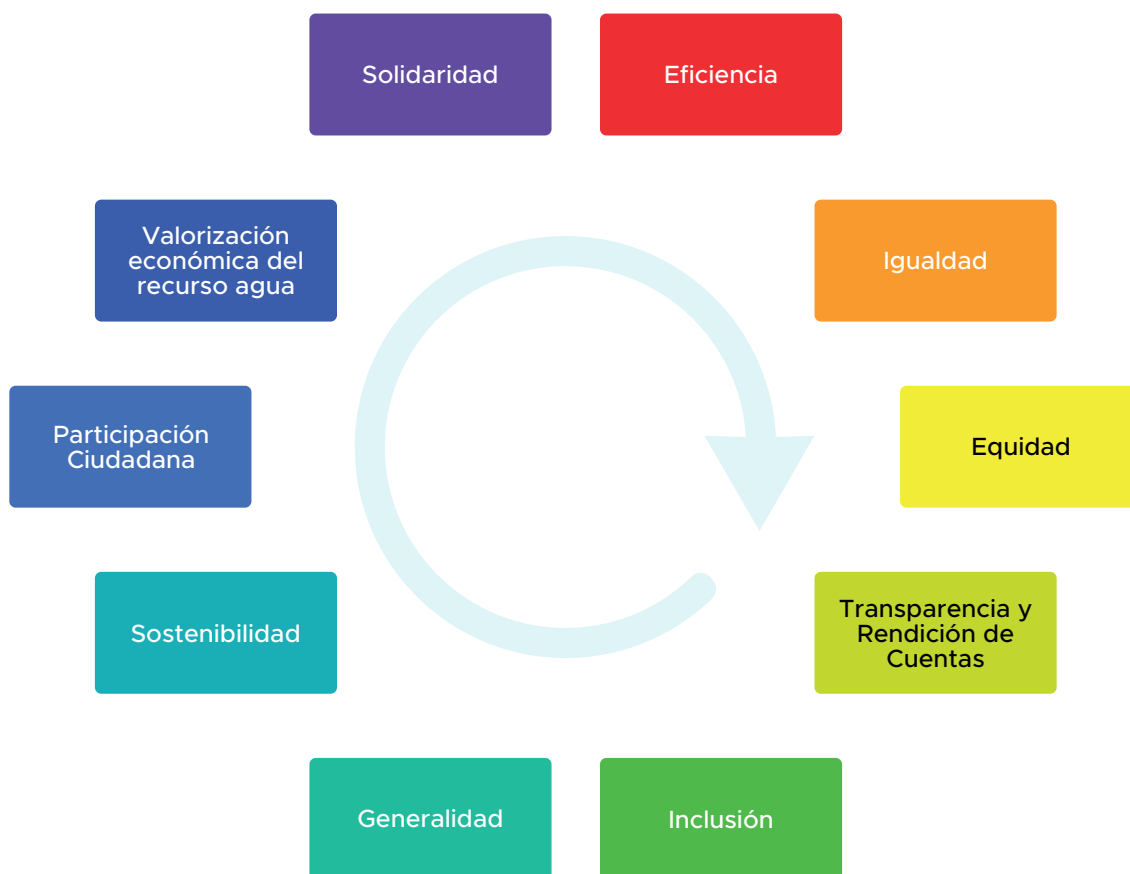


Figura 2. Principios de la Política Nacional

II.2 Visión del Sector Agua Potable y Saneamiento

La Política Nacional del Sector Agua Potable y Saneamiento en Honduras tiene un enfoque amplio y abarca la totalidad del territorio nacional. El horizonte se ha establecido al año 2038 para ser congruente con los lineamientos del Gobierno de la República y que se origina en la Ley para el Establecimiento de una Visión de País y un Plan de Nación, definiéndose la visión en los términos siguiente:

Visión:

En el año 2038, la población hondureña tiene acceso a servicios mejorados de agua potable y saneamiento, que cumplen con estándares de calidad de servicios, promueven el desarrollo socio-económico del país y se desarrollan a través de actores capaces de cumplir sus responsabilidades de manera eficiente y eficaz, en el marco de gestión sostenible de los recursos hídricos y de prevención de riesgos.

Esta visión debe ser actualizada a las metas establecidas en la agenda nacional de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al año 2030.

II.3 Lineamientos de Política Nacional Sectorial

Las directrices descritas en los lineamientos de la política nacional sectorial plantean que el sector APS en su avance hacia el logro de la visión y el cumplimiento de sus metas, se ajusten a estas directrices las que se describen a continuación:

1. Alcanzar la universalidad del acceso a servicios de agua potable y saneamiento con enfoque de inclusión social, tomando en cuenta las prioridades y condiciones específicas de las diferentes categorías de localidades.
2. Mejorar los niveles de servicio en agua potable y saneamiento en sistemas existentes, según las condiciones de las diferentes categorías de localidades.
3. Lograr la sostenibilidad integral de los servicios de agua potable y saneamiento.
4. Desarrollar la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en el marco de la gestión sostenible de los recursos hídricos.
5. Alcanzar la gobernanza del sector a través del fortalecimiento institucional y desarrollo de capacidades a nivel municipal.
6. Fortalecer la gobernanza del sector a nivel nacional a través del fortalecimiento institucional.
7. Lograr operar el sector a través de un marco financiero transparente, adecuadamente gerenciado y administrado que permita cubrir todas las categorías de costos e inversiones.

Cada lineamiento de política contempla el desglose de sus respectivos objetivos específicos los que no se presentan en este documento, pueden ser conocidos en el documento de Política Nacional del Sector Agua Potable y Saneamiento elaborado por el CONASA.

II.4 Estrategias de la Política Nacional:

El marco estratégico proporciona la base para el accionar e intervención de los actores del sector y define cómo se alcanzarán los objetivos específicos. El desarrollo de estrategias incluye por una parte las responsabilidades de los diferentes actores en el sector APS y por otro agrupan intervenciones específicas en forma dinámica en el tiempo, las que serán plasmadas en los Programas y Planes Nacionales e instrumentos que apoyen su aplicación.

Las estrategias estarán orientadas a desarrollar los siguientes componentes:

- Estrategia para el desarrollo de infraestructura
- Estrategia para la prestación de los servicios
- Estrategia para la descentralización y desarrollo local
- Estrategia para el desarrollo institucional y gobernanza del sector
- Estrategia para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades
- Estrategia financiera del sector

Tema III: Importancia de la Política Intermunicipal de Agua Potable y Saneamiento y su correspondencia con la Política Nacional Sectorial y con las políticas municipales.

El marco legal del sector de agua potable y saneamiento responsabiliza a las municipalidades en el establecimiento de la política sectorial municipal, por su condición de gobierno local, le facilita establecer lineamientos estratégicos orientados hacia los sectores de población excluidos y postergados y que se encuentran en condiciones severas de vulnerabilidad social sanitaria.

El CONASA ha estado promoviendo la formulación de Políticas Municipales en APS, elaboradas de forma participativa, facilita y orienta a los usuarios, prestadores, cooperantes, a las instituciones públicas y privadas y a la misma sociedad en general a ser involucrada en el accionar en materia de agua potable y saneamiento a nivel local, para contribuir de manera directa en el cumplimiento de los objetivos, metas y normas aplicables a los servicios de agua potable y saneamiento planteados por el CONASA.

Con la conformación de las Mancomunidades y su ley orgánica que según el artículo 20-A de la Ley de Municipalidades (Adicionado por Decreto No. 143-2009), como modalidades asociativas, la mancomunidad o asociación de municipios se define como una entidad territorial local, auxiliar y subordinada a los municipios miembros, sujeta al derecho público y exclusivamente gestora y ejecutora por delegación de programas, proyectos y servicios de interés prioritario, que permiten a sus miembros abordar de manera conjunta problemas que no pueden afrontarse individualmente; en ese sentido el sector agua potable y saneamiento en algunas regiones, presenta una problemática que por sus condiciones estratégicas es conveniente abordar de manera mancomunada.

Mediante la formulación de Políticas Intermunicipales Sectoriales de APS se facilitaría el proceso de elaboración, implementación y seguimiento de los planes de trabajo con mejoras conjuntas en beneficio de las comunidades.

Podemos puntualizar algunos aspectos importantes que se darán durante el proceso de la formulación y socialización de la política intermunicipal participativa del sector Agua Potable y Saneamiento:

- Permite definir con claridad los problemas específicos en el sector en cada uno de los municipios mancomunados y como región mancomunada.
- Da a conocer las metas propias y gubernamentales a ser alcanzadas, a nivel de los municipios mancomunados y como región mancomunada.
- Reconoce y valoriza los servicios de agua potable y saneamiento.
- Se identifican instancias locales y regionales claves para la discusión, análisis y recomendaciones sobre aspectos relacionados al control y seguimiento de la Política Intermunicipal de Agua Potable y Saneamiento.
- Permite el involucramiento de los actores en la caracterización de la problemática de manera permanente y reglamentada.
- Da seguimiento a las acciones establecidas en la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento
- Atiende y pone en práctica lo establecido en el Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento (PLANASA).
- Propicia la difusión de la política para crear compromisos políticos y sociales.

- Crea una cultura de respuesta sobre temas abordados en la problemática sectorial.
- Fortalece a las instancias en el marco institucional municipal e intermunicipal, como a las Comisiones Municipales de Agua Potable y Saneamiento (COMAS), Unidad de Supervisión y Control Local (USCL), Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Saneamiento (CIMAPS) y la Unidad de Supervisión y Control Intermunicipal (USCIM).
- Crea, implementa y fortalece las unidades desconcentradas de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento.
- Mejora la interrelación entre la mancomunidad y sus municipalidades con los prestadores de servicios, tanto urbano como rural.
- Los municipios mancomunados contarán con un diagnóstico y análisis situacional intermunicipal del sector local de agua potable y saneamiento que incluirá las necesidades comunes y las particularidades de cada municipio.
- Incide en la actualización de las políticas municipales existentes en algunos municipios.
- Motiva e impulsa a algunos municipios que adopten y adapten como propia la política intermunicipal.

III.1 La relación entre la Política Nacional, Intermunicipal y Municipal

Existen ciertas diferencias en la formulación de la Política Intermunicipal, Municipal y Nacional, entre ellas las siguientes:

- **Política Nacional:** define la visión, objetivos y estrategias a nivel nacional, sin embargo, se asume que los principios a nivel municipal e intermunicipal son iguales a los nacionales. Además, a nivel municipal e intermunicipal no es necesario definir instrumentos específicos, sino más bien utilizar los definidos a nivel nacional.
- **Ordenanza Municipal:** Una ordenanza tiene carácter de ley a nivel local y define el marco institucional válido dentro de un municipio, con sus roles y responsabilidades, especificando el marco de actuación desde el nivel nacional e intermunicipal.
- **Políticas Intermunicipales:** Definen el accionar del sector APS, en base a la problemática regional o intermunicipal, deben ir en concordancia y contribuir al cumplimiento de la Política Nacional y Municipal de APS, si fuere el caso.

Finalmente, es importante definir las relaciones entre políticas intermunicipales, políticas municipales y la política nacional, son de dependencia armonizada, pero con cierto nivel de autonomía para las políticas municipales e intermunicipales. Estas relaciones se manifiestan en cinco aspectos:

- a) Los municipios asociados a una mancomunidad que ya cuenten con Políticas Municipales, estas deben ser tomadas en cuenta y contribuir a la política intermunicipal, y ambas a la política nacional, sobre todo en términos de objetivos, lineamientos y cumplimiento de metas;
- b) Los municipios asociados a una mancomunidad que ya cuenten con Políticas Municipales, deben decidir si desea actualizar su política en base a la mancomunada o adoptarán la mancomunada como propia y deberá ser sometida a aprobación a la corporación municipal.
- c) Las Políticas Intermunicipales pueden contar con objetivos, lineamientos y estrategias adicionales a la política nacional para poder dar respuesta a la problemática local.
- d) En el caso de los municipios que no cuenten con una política municipal formulada, deberán adaptar y adoptar como propia la política intermunicipal.
- e) Las Políticas Municipales e Intermunicipales deben usar los mismos principios e instrumentos que la nacional, y usar partes de estrategias nacionales, aunque estas pueden aterrizar más al contexto local y regional; y

Tema IV: Lineamientos Generales para la Formulación de una Política Intermunicipal Participativa

El establecimiento de las políticas requiere de un proceso participativo, con el fin de recopilar diferentes perspectivas, intereses, objetivos, ambiciones y principios de diferentes actores en el sector. Además, es necesario para la aplicación de la Política un compromiso y apropiación del mismo, y éste sólo puede obtenerse cuando los actores hayan contribuido en el proceso de formulación.

La responsabilidad para liderar el proceso de desarrollo de la Política Intermunicipal es de la CIMAPS, conformada por los coordinadores de las COMAS de los municipios asociados, en caso de que no existiera una COMAS deberá solicitarse al Alcalde que nombre a un representante del municipios, representantes de la sociedad civil, prestadores de servicios de APS a nivel urbano y rural, funcionarios de la Secretaría de Salud, ICF, Mí Ambiente+ y otros actores relevantes como ser ONG, y Cooperantes que se encuentren en la zona.

La Política debe diseñarse tomando en consideración tanto el valor económico como el valor social y el valor ambiental del agua, con el objetivo de garantizar su disponibilidad y su calidad, optimizando su uso y protegiendo y restaurando los ecosistemas asociados.

Tema V: Formulación y Socialización de una Política Intermunicipal Participativa

Los pasos en el desarrollo de la política intermunicipal incluyen:

1. Preparación del Proceso (conformación de los grupos de trabajo)
2. Análisis de la Situación del sector APS en los municipios mancomunados
3. Identificación y análisis de la Visión, y Lineamientos de las Políticas Municipales (si las hubiere)
4. Identificación y análisis de estrategias municipales (si las hubiere)
5. Elaboración de la Visión de la Política Intermunicipal (aplicando las técnicas de la guía metodológica)
6. Elaborar los Lineamientos de la Política Intermunicipal (analizar si requieren de ser actualizados, o si se deberá de incluir otros lineamientos adicionales propios de la mancomunidad)
7. Elaborar las Estrategias, siguiendo los componentes de la política Nacional y Municipales (si las hubiera)
8. Incidencia para obtener la voluntad política que garantice la aprobación e implementación de la Política Intermunicipal.

El proceso para la elaboración, implementación y socialización de la política Intermunicipal incluye las etapas siguientes:



Figura 4. Proceso para la Formulación y Aplicación de la Política Intermunicipal

V.1 Preparación del Proceso

El objetivo de este paso es preparar el terreno y crear un ambiente propicio para el desarrollo de la Política Intermunicipal, por lo que en esta etapa la CIMAPS, responsable de la formulación de la política intermunicipal invitará a otros actores a conformar un grupo núcleo únicamente para el desarrollo del proceso, la conformación del grupo núcleo será definida por la CIMAPS, con la identificación de actores claves en la región, y que representen a las asociaciones o instituciones que sean actores sectoriales con influencia en del sector APS.

La formulación de la política podrá requerir de un facilitador externo a la CIMAPS que acompañe y oriente al grupo núcleo en dicha formulación.

Algunas actividades para la preparación del proceso son:

- Socialización del proceso de la elaboración de la Política Intermunicipal con las autoridades municipales y los principales actores de la región.
- Realizar un mapeo de las Políticas de APS existentes en los municipios mancomunados
- Conformar el grupo núcleo de trabajo para acompañar el desarrollo del proceso y para la revisión y validación de los diagnósticos y análisis de la situación del sector APS.
- Revisar si existen diagnósticos municipales, evaluar si requiere una actualización o los mismos pueden ser utilizados para la formulación de la política.
- Conocer las políticas municipales de APS existentes en los municipios que integran la Mancomunidad, para ser tomadas en cuenta al momento de la formulación de la política intermunicipal. Identificar las similitudes y discrepancias entre ellas.

V.2 Diagnóstico y Análisis de la Situación del Sector APS en los municipios mancomunados

El diagnóstico y análisis de la situación del Sector APS a nivel de los municipios mancomunados, parte de la problemática identificada en los diagnósticos sectoriales de los municipios que integran la mancomunidad. Para realizar este diagnóstico debemos asegurar que existe información actualizada y validada por las autoridades municipales, JAAPS y actores claves de cada uno de los municipios que participaran en la elaboración del diagnóstico mancomunado.

Con toda la información recopilada a nivel municipal, se realiza un análisis sectorial mancomunado, revisado y validado por el grupo núcleo de trabajo, que debe incluir como mínimo a los integrantes de

la CIMAPS

El grupo núcleo con el apoyo del profesional técnico que facilita el proceso realiza una identificación de necesidades insatisfechas prioritarias y problemas no resueltos de los municipios mancomunados, así como las tendencias que les afectarán posiblemente en el futuro (que pueden ser identificados aplicando la técnica FODA y árbol de problemas), en este momento los participantes o grupo núcleo son los encargados de identificar y formular las necesidades, los problemas y las alternativas como Mancomunidad.

V.3 La visión, principios y definición de Lineamientos de la Política Intermunicipal

Los elementos principales de cualquier política son: principios, visión, lineamientos y estrategias que la orientan, el CONASA cuenta con una guía metodología para su elaboración, un concepto general de su conceptualización es la siguiente:

El objetivo de este paso es la identificación de la visión, principios, y los lineamientos de política para los municipios mancomunados en temas de agua potable y saneamiento con la colaboración de los actores del sector o grupo núcleo de los municipios mancomunados.

En este proceso se aplican diferentes técnicas didácticas como la lluvia de ideas, el árbol de problemas el FODA u otras, que están presentadas en la guía metodología elaborada por el CONASA.

Para la formulación de la Política Intermunicipal se requiere como primer paso identificar aquellos municipios que ya cuentan con su política municipal de APS aprobada, con el objetivo de conocer las características de la misma identificando entre otras: año de elaboración, estructura y características definida por el CONASA, Visión, lineamientos y estrategias, que sean congruentes con la Política Nacional.

Si hubiesen varios municipios con políticas municipales formuladas, se deberá elaborar una matriz que incluya la Visión, y los Lineamientos (de cada uno de los municipios) para realizar un análisis y poder determinar si se deberá de incluir otros lineamientos adicionales propios de la mancomunidad o municipios, como por ejemplo es importante considerar que debido a la actual crisis ambiental y efectos del cambio climático es necesario analizar la inclusión de un lineamiento sobre dicho tema, el cual garantice la gestión Integrado de los Recursos Hídricos y el desarrollo de resiliencia ante los fenómenos meteorológicos. Este análisis solamente es con el fin de verificar que no existan contradicciones entre las diferentes Políticas Municipales y Nacional.

La formulación de la Política Intermunicipal se deberá realizar aplicando los pasos establecidos en la guía metodológica elaborada por el CONASA,

V.4 Identificación, análisis y elaboración de estrategias

Este trabajo se basa por un lado en los principales hallazgos del diagnóstico y análisis del sector mancomunado y por otro lado en la visión y Lineamientos de política validados por el grupo núcleo.

Las Estrategias forman un marco de planificación a medio-término, describiendo la forma en la cual se quiere lograr los objetivos y dentro del cual habrá actividades y planes específicos. Normalmente consiste de diferentes componentes, como la estrategia financiera, la estrategia para regulación y rendición de cuentas, el marco de planificación, etc. Cabe mencionar que una estrategia puede contribuir a uno o más de los lineamientos de política, y para lograr un objetivo se necesita más de una de estrategia. Por lo tanto, no existe una relación de uno-a-uno entre lineamientos y estrategias.

Para esta etapa se tomarán en cuenta los instrumentos y principios de la política nacional, y de las políticas municipales, en el caso que algunos municipios contarán con Políticas formuladas y aprobadas, considerándolos como parte importante para la elaboración de las estrategias.

V.5 Proceso de incidencia para obtener la voluntad política que garantice la implementación de la Política Intermunicipal

Esta etapa tiene como objetivo la aprobación y apropiación de la Política Intermunicipal por los Alcaldes municipales que integran la mancomunidad. Esta etapa tiene su base en todo el proceso continuo durante la elaboración de la Política Intermunicipal, la CIMAPS como responsable del proceso de elaboración de la Política Intermunicipal deberá velar porque durante la elaboración se cuente con representación de todos los municipios mancomunados y además de las organizaciones / instituciones que trabajan para el sector APS en la región que están dentro del grupo núcleo de trabajo.

Las autoridades municipales mancomunadas y la CIMAPS deben tomar responsabilidad para el proceso de socialización y de implementación, sobre todo también para la presentación de la política en sus municipios: Es importante que la CIMAPS elabore un plan de seguimiento para la implementación de la política Intermunicipal, el cual debe especificar con claridad la responsabilidad de la CIMAPS y de los diferentes actores sectoriales en los municipios como las USCLs, JAAPS, etc.

El plan de implementación y socialización de la Política Intermunicipal deberá incluir aspectos como los siguientes:

- **Socialización y Empoderamiento:** Se refiere a las acciones u eventos que se deben desarrollar para dar a conocer y empoderar en todos los niveles, Unidad Técnica de la Mancomunidad (UTI), instituciones u organizaciones regionales, del contenido de la política Intermunicipal.
- **Planificación Estratégica Intermunicipal:** Se refiere al desarrollo de planes estratégicos intermunicipales del sector APS como un instrumento que permita operativizar la política... La incorporación de la UTI es clave en esta etapa del proceso.
- **Seguimiento, Monitoreo y Evaluación:** Se refiere a las acciones que se deben implementar para velar por el cumplimiento de los lineamientos y las estrategias definidas en la política Intermunicipal. En esta etapa es importante contar con diferentes mecanismos de difusión, que requiere de implementar en Plan Estratégico de Comunicación, que permita realizar un seguimiento y evaluación los avances en el cumplimiento de la política y Planes Estratégicos Intermunicipales.

BIBLIOGRAFÍA

AGUILAR VILLANUEVA, Luis F. (1996): El estudio de las políticas públicas, Miguel Ángel Porrúa, México.

ARNOLETTO, Eduardo Jorge (2001): Funciones ejecutivas, Córdoba, Argentina, ICDA – UCC.1979): Ética y política, Cuadernos BAC, Madrid.

Secretaría de Gobernación y Justicia, Política Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Municipal, Tegucigalpa, año 2006.

Ministerio del Ambiente, Lineamientos de política para el manejo integral del agua, Rep. De Colombia, texto de pág. Web.

CONASA Política Nacional de Agua Potable y Saneamiento, abril 2013, (<http://conasa.hn/politica-nacional-y-financiera/>)